



<b>No. EXPEDIENTE</b>
PROINDUSTRIA-CCC-LPN-2022-0002
<b>No. DOCUMENTO</b>

24 de agosto de 2022

**DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES**  
**DEPARTAMENTO JURÍDICO**  
**CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL**

Quien suscribe, **Lic. Yarisabel Marmolejos**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 047-0159720-7, en mi calidad de Enc. del Depto. Jurídico del **CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA)**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

**VISTA:** La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, emitido mediante el Decreto Núm. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

**VISTO:** El Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS VARIOS, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS EN LA SEGUNDA FERIA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO, LA CUAL SE ESTARÁ EFECTUANDO DEL 9 AL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2022, EN LOS JARDINES Y LAS SALAS DEL GRAN DEL TEATRO CIBAO DE SANTIAGO, UBICADO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS", mediante el Procedimiento con Referencia No. PROINDUSTRIA-CCC-LPN-2022-0002, de la solicitud realizada por la DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA INDUSTRIA.

**MANIFIESTO:** mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS VARIOS, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS EN LA SEGUNDA FERIA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO, LA CUAL SE ESTARÁ EFECTUANDO DEL 9 AL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2022, EN LOS JARDINES Y LAS SALAS DEL GRAN DEL TEATRO CIBAO DE SANTIAGO, UBICADO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS", declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

Dada en la Provincia de Santo Domingo, República Dominicana, a los **veinticuatro (24)** días del mes de **agosto** del **dos mil veintidós (2022)**.

  
 Lic. Yarisabel Marmolejos  
 Enc. Departamento Jurídico